



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: ARTES

CÓDIGO N°: 0658 (Plan 1982) 16025 (Plan 2019)

MATERIA: LENGUAJE MUSICAL I (2019) TALLER MUSICAL I (1982)

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL.

PROFESOR/A: DELGADO, MARCELO RAFAEL

1° CUATRIMESTRE 2024

AÑO: 2024

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE

CÓDIGO N°: 0658 (1982) 16025 (2019)

MATERIA: LENGUAJE MUSICAL I (2019) TALLER MUSICAL I (1982)

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL ¹

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

CARGA HORARIA: 96 HORAS

1° CUATRIMESTRE 2024

PROFESOR/A: DELGADO, MARCELO RAFAEL

EQUIPO DOCENTE:²

AY. 1ERA. TESTAGROSSA, SOLEDAD

a. Fundamentación y descripción

La materia ofrece a los alumnos una aproximación al conocimiento de las características que hacen al devenir del discurso musical de tradición occidental, con especial foco en el período histórico que abarca desde mediados del siglo XVII hasta la actualidad. Es en dicho período –que algunos autores definen como el de la “práctica común”- en donde se establecen las bases del sistema tonal, punto de partida de la producción musical centroeuropea durante los siglos XVII y XIX, un corpus que conforma una de las tradiciones musicales más fuertes de las que se nutre nuestra propia memoria musical; a la vez, es en el marco de ese paradigma en el cual se despliega una amplia gama de estilos musicales populares hoy vigentes.

La transmisión de esa herencia musical se basa en un código estricto de escritura y su documento resultante: la partitura. La decodificación de la misma presupone un saber específico de doble entrada: poder descifrar cómo suena lo allí escrito, y poder transcribir a ese código una idea sonora.

Por lo tanto, la materia presenta una doble propuesta al alumnado: por un lado, una aproximación a los presupuestos teóricos del sistema tonal en tanto paradigma que define muchas de las prácticas musicales en uso, la puesta en contacto con la evolución de los sistemas previos y su ubicación histórica, y por otra parte la adquisición de habilidades específicas referidas a la lecto-escritura musical. En este segundo aspecto se establece una fuerte continuidad con los fundamentos de la materia introductoria específica (Introducción al lenguaje musical), teniendo como punto de partida el reconocimiento de los procesos perceptivos que se ponen en juego en la escucha musical, derivados de los estudios de la *Gestalttheorie*, ampliados por los aportes de Meyer y, entre nosotros, por Kröpfl y Aguilar.

“El estudio del código musical es entendido entonces como un modo de pensamiento, como construcción epistemológica, como acción alfabetizadora. Para ello se pondrá especial énfasis en la observación y el estudio de la interacción de sus parámetros y de la existencia de los espacios de ambigüedad, siempre presentes en todo hecho artístico.” (Alicia Campastro)

b. Objetivos:

- a. Brindar una plataforma teórico-técnica adecuada a los requerimientos de las diferentes materias de la orientación, que contemple aspectos esenciales del lenguaje musical.

¹ Establece para el dictado de las asignaturas de grado durante la cursada del Bimestre de Verano, 1° y 2° cuatrimestre de 2024 las pautas complementarias a las que deberán ajustarse aquellos equipos docentes que opten por dictar algún porcentaje de su asignatura en modalidad virtual.

² Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

- b. Ofrecer una base sólida en lectoescritura musical, fundada en el desarrollo de las facultades perceptivas del alumno, que les permita afrontar la partitura en tanto documento básico.
- c. Introducir rudimentos de armonía, en base al sistema tonal.
- d. Manejar herramientas básicas de análisis musical.
- e. En función de estos objetivos, el desarrollo de la cursada estará basado en el análisis de los elementos técnicos que concurren en los fenómenos rítmicos, melódicos y armónicos, más una intensiva práctica sobre la audición y escritura de los mismos

c. Contenidos:

UNIDAD I. El sistema tonal. Un nuevo paradigma para pensar la música.

Antecedentes y concreción.

El temperamento igual.

Consonancia vs. disonancia: una lucha desapareja.

Jerarquías del sistema. El centro tonal como eje de la disputa.

UNIDAD II. Organización del discurso musical (1). Modos del devenir temporal.

Definiciones del tiempo a través de la historia y su relación con la música.

El esqueleto del tiempo, según Grisey. Ritmo y duración, dos aproximaciones.

tónico, Campos de definición rítmica. Factores de acentuación; acento posicional, agógico, dinámico.

La célula rítmica. Pulso, acento, compás. Constitución de la métrica.

Compases simples y compuestos. (Repertorio de figuras: desde redonda a corcheas)

UNIDAD III. Organización del discurso musical (2). Lo alto y lo bajo.

El movimiento de las alturas en el espacio virtual: trayectoria y direccionalidad.

Intervalos. Clasificación y calificación.

El modo y su devenir histórico. La organización escalar. Modo mayor y menor.

La melodía como gesto en el espacio. Figura y fondo.

UNIDAD IV. Organización del discurso musical (3). La dimensión vertical.

De lo único a lo múltiple. El pensamiento armónico.

La noción de acorde a través del tiempo.

Los grados de la escala. Funciones armónicas.

Centro tonal. La tonalidad como representación virtual.

El sistema de claves: claves de Sol, Fa y Do en 3ra línea.

UNIDAD V. El código escrito. La memoria y su desciframiento.

Evolución de la escritura musical. Grafía y representación.

Lecto-escritura musical: aproximaciones diversas.

Criterios para la correcta utilización de la grafía musical.

Código de escritura: pentagrama, figuras, notas, símbolos.

Código de lectura: la organización de la escucha.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

UNIDAD I

- de Pedro, Dionisio: *Teoría Completa de la Música, Vol. I y II*, Real Musical.
- Abromont, Claude: *Teoría de la Música, una guía*, FCE
- Kropfl, Francisco, Aguilar, Ma. Del Carmen: *Propuesta para una metodología del análisis rítmico*. Centro Cultural Recoleta, Dpto. de Música, Imagen y Sonido.
- Meyer, L: *Emoción y significado en música*; Alianza Música
- Rodríguez Planes, Margarita; Rodríguez, Fabiana; Polti, Victoria: *Estímulos, expectativas y respuestas en la comprensión del hecho musical*, en Serie: Fichas de Cátedra, FFyL.
- Partituras de diversos estilos y géneros, a elección de la cátedra de acuerdo a necesidades surgidas de los contenidos teóricos.

UNIDAD II

- de Pedro, Dionisio: *Teoría Completa de la Música, Vol. I y II*, Real Musical.
- Abromont, Claude: *Teoría de la Música, una guía*, FCE
- Grisey, Gerard: *Tempus ex machina* (Reflexiones de un compositor sobre el tiempo musical). UCA. Fac. de Artes y Ciencias Musicales (Trad. Nora García)
- Kropfl, Francisco, Aguilar, Ma. Del Carmen: *Propuesta para una metodología del análisis rítmico*. Centro Cultural Recoleta, Dpto. de Música, Imagen y Sonido.
-

UNIDAD III

- de Pedro, Dionisio: *Teoría Completa de la Música, Vol. I y II*, Real Musical.
- Abromont, Claude: *Teoría de la Música, una guía*, FCE
- Toch Ernst, *La melodía*, Idea Books
- Cooper, G., Meyer, L.: *Estructura rítmica de la música*, Mundimúsica Ediciones.

UNIDAD IV

- de Pedro, Dionisio: *Teoría Completa de la Música, Vol. I y II*, Real Musical.
- Abromont, Claude: *Teoría de la Música, una guía*, FCE
- Piston, Walter; *Armonía*, Ed. Labor, Madrid.
- de la Motte, Diether; *Armonía*, Editorial Labor.

UNIDAD V

- de Pedro, Dionisio: *Teoría Completa de la Música, Vol. I y II*, Real Musical.
- Abromont, Claude: *Teoría de la Música, una guía*, FCE
- Poblete Varas, Carlos: *Estructuras y formas de la música tonal*, Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Santero, Santiago: *Estudios rítmicos*, edición del autor

- Ottman, Robert: *Music for sight singing*, Prentice Hall.
 - Aguilar, M del Carmen, *Método para leer y escribir música*, edición de la autora.
 - *Selección de partituras*, a cargo de la cátedra.
 - Cuadernillo de lecturas rítmicas y melódicas elaborado por la cátedra.
-
- Santero, Santiago: *Estudios rítmicos*, edición del autor
 - Ottman, Robert: *Music for sight singing*, Prentice Hall.
 - Aguilar, M del Carmen, *Método para leer y escribir música*, edición de la autora.
 - *Selección de partituras*, a cargo de la cátedra.
 - Cuadernillo de lecturas rítmicas y melódicas elaborado por la cátedra.
 - Rodríguez Planes, Margarita; Rodríguez, Fabiana; Polti, Victoria: *Estímulos, expectativas y respuestas en la comprensión del hecho musical*, en Serie: Fichas de Cátedra, FFyL.

e. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2023-2382-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2024.

Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):

Podrá dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual estará compuesto exclusivamente por actividades asincrónicas que deben complementar tanto las clases teóricas como las clases prácticas.

En caso de contar con más de 350 estudiantes inscriptos, las clases teóricas se dictarán en forma virtual.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- Carga Horaria:

Materia Cuatrimestral: La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

f. Organización de la evaluación:

OPCIÓN 2

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD)

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A

- Asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.)
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B

- Asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes.
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.
- Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE

EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



Firma

MARCELO RAFAEL DELGADO
Aclaración

PROF. ADJUNTO
Cargo



Dr. HUGO MANCUSO

Dr. Hugo Mancuso
Director Carrera de Artes
Facultad de Filosofía y Letras